



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20235010516561

Fecha: 07/11/2023 07:59:01 p.m.

Bogotá D.C.

Señor

GABRIEL DEL TORO BENAVIDES

Procurador Primero Delegado para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública

quejas@procuraduria.gov.co

cc: funcionpublica@procuraduria.gov.co

Bogotá, D.C

Referencia: Función preventiva y control de gestión / solicitud información / Instagram – Venecia.

Radicado interno: 20232060977512 del 02 de noviembre de 2023.

Respetado Procurador Delegado.

En atención a la solicitud del Procurador Primero Delegado para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública, Dr. Gabriel Del Toro Benavides, donde exhorta al Despacho a informar lo pertinente, con el objetivo de aclarar los hechos sucedidos en el ejercicio de las competencias de esta entidad, a raíz de la información publicada, en la que se señala la entrega de 10.000 litros de agua al municipio de Venecia, indicamos lo siguiente.

1. Tal y como lo indica la comunicación la función del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, está dispuesta en el Decreto 430 de 2016;

ARTÍCULO 1. Objeto. El Departamento Administrativo de la Función Pública, consultando los principios constitucionales de la función administrativa y el interés general, tiene como objeto el fortalecimiento de las capacidades de los servidores públicos y de las entidades y organismos del Estado, su organización y funcionamiento, el desarrollo de la democratización de la gestión pública y el servicio al ciudadano, mediante la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas, la adopción de instrumentos técnicos y jurídicos, la asesoría y la capacitación.

Como parte de nuestra plataforma estratégica, nuestra Misión se enfoca en Fortalecer la gestión de las Entidades Públicas Nacionales y Territoriales, mejorar el desempeño de los servidores públicos al servicio del Estado, contribuir al cumplimiento de los compromisos del gobierno con el ciudadano y aumentar la confianza en la administración pública y en sus servidores.

El Decreto 430 de 2016 en su ARTÍCULO 2. Referencia entre otras, las siguientes Funciones;

- Formular, implementar, hacer seguimiento y evaluar las políticas de desarrollo administrativo de la función pública, el empleo público, la gestión del talento humano, la gerencia pública, el desempeño de las funciones públicas por los particulares, la organización administrativa del Estado, la planeación y la gestión, el control interno, la participación ciudadana, la transparencia en la gestión pública y el servicio al ciudadano, propiciando la materialización de los principios orientadores de la función administrativa.
- Diseñar y ejecutar programas, planes y proyectos, instrumentos técnicos y jurídicos para la implementación y seguimiento de las políticas a su cargo.

Para el desarrollo e implementación de nuestras políticas a cargo y del mandato de las funciones, El DAFP, dentro de la Estructura administrativa cuenta con la Dirección de Participación, Transparencia y Servicio a la Ciudadanía-DPTSC, la cual y de acuerdo con el Decreto 430 de 2016 en el artículo 15, indica entre otras las siguientes funciones:

- Proponer, diseñar, ejecutar y evaluar la política de participación ciudadana, de rendición de cuentas, transparencia en la gestión pública y servicio al ciudadano, en los temas de su competencia y en coordinación con las demás entidades que cumplen funciones en estas materias.
- Proponer, implementar, hacer seguimiento y evaluar las políticas que faciliten la relación de los particulares con la Administración Pública a través de la autorización, simplificación, estandarización, eliminación, optimización y automatización de los trámites y procedimientos que se exigen para el ejercicio de actividades, acceso a los derechos y cumplimiento de las obligaciones.
- Impartir directrices para que las entidades del Estado involucren a los ciudadanos y a las organizaciones de la sociedad civil en el diagnóstico, formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública, para incrementar la confianza en la administración pública.

En relación con las funciones antes señaladas la Dirección de Participación, Transparencia y Servicio a la Ciudadanía, tiene dentro de su planeación institucional 2023 – 2026 entre otros el siguiente producto:

Espacios de diálogo de saberes y participación incluyente en los que las ciudadanías se acercan a trámites y servicios de entidades públicas nacionales y territoriales priorizados.	10	Las antiguas Ferias de Servicio, posteriormente Ferias Acercate y ahora "Juntémonos. El Festival para tejer lo público" son espacios de diálogo de saberes y participación incluyente en los que la ciudadanía se acerca a trámites y servicios de entidades públicas nacionales y territoriales priorizadas, las cuales llegan en una gran oferta institucional durante dos (02) días al territorio priorizado. En el marco de este Gobierno y del Plan Nacional de Desarrollo-PND 2022-2026, Colombia Potencia Mundial de la Vida, se ha hecho un rediseño metodológico de estos escenarios, a fin de que reconozcan las diversas problemáticas, expectativas, formas comunicativas y dinámicas que tienen las ciudadanías en los territorios frente a la oferta pública, la gestión de las instituciones del Estado y la construcción conjunta de lo público.
--	----	--

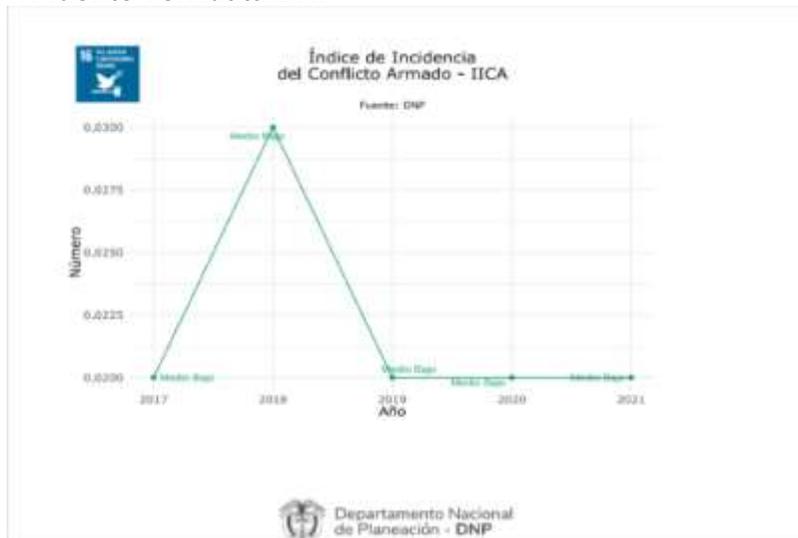
2. En relación con los compromisos institucionales, la Dirección de Participación, transparencia y servicio a la ciudadanía, se lleva a cabo la Estrategia Juntémonos, el festival para tejer lo público cuyo objetivo es, *“Consolidar espacios de diálogo de saberes y participación a nivel territorial donde se redimensione la comprensión del Estado y se acerque el ciudadano a los trámites y servicios que prestan las entidades públicas nacionales y territoriales, **teniendo como punto de partida las necesidades y problemáticas del territorio** a través del reconocimiento de espacios participativos y actividades artísticas y culturales identificadas en municipios de quinta y sexta categoría (PNIS, PDET Y ZOMAC)”*; a través de la cual se ha llegado a municipios a los que nunca se había llegado y que fueron priorizados siguiendo rigurosos criterios técnicos entre ellos: el índice de pobreza multidimensional, la extensión, el género, la población urbana/rural, la diversidad étnica, los niveles de violencia medida en tasa de homicidios y la presencia de ecosistemas estratégicos (Anexo_1_2023-18-03_Criterios_priorizacion_festivales_juntemonos)

Venecia, Cundinamarca es un municipio de sexta categoría ubicado en el corazón de la provincia del Sumapaz, que cuenta en la actualidad con una superficie de 112.000 km² y una población total de 5033 habitantes, de los cuales el 73,44% equivale al área rural y el 26,56% corresponde el área urbana. Venecia tiene un Índice de pobreza multidimensional de 44,1% en el área rural y un 38,1 total, y presenta niveles de criminalidad importantes (ver cuadro No 1) y un alto índice de incidencia

del conflicto armado (ver cuadro2). De igual manera, un 23% de su población es étnica, y cuenta también con 1.134 hectáreas de ecosistemas estratégicos. Por estas razones, el municipio fue priorizado en esta vigencia.



Cuadro No 1: fuente Terridata DNP



Cuadro No 2. Fuente: Terridata -DNP

- En el marco de este Gobierno y del Plan Nacional de Desarrollo-PND 2022-2026, “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, se ha hecho un rediseño metodológico de estos escenarios, que anteriormente eran ferias de servicios que llegaban a municipios de más de 20.000 habitantes, a fin de reconocer y dar solución a las diversas problemáticas y necesidades de los territorios más apartados y con mayores necesidades del país.

En razón a lo anterior, se programó una visita previa al municipio denominada pre-juntémonos (14 y 15 de septiembre), en la que se concertaron con la Alcaldía y el Colegio Público más de 6 espacios participativos para escuchar las diferentes necesidades del territorio desde la voz de los jóvenes, niños y niñas, adultos mayores, maestros y maestras y el equipo de gobierno municipal (Anexo_2_2023-09-07_Agenda_proyectada_prejuntemonos_venecia).

En este espacio con el equipo de gobierno, en el que participaron la alcaldesa del municipio y más de 8 secretarios de despacho, se evidenció que una de las principales problemáticas de Venecia, es el suministro de agua potable. Por ende, con el anuncio de la visita de más de 183 servidores públicos al festival Juntémonos, se generó la preocupación por cuanto si el agua no era suficiente para la comunidad veneciana, menos lo sería para atender la visita de las entidades que harían presencia, esto, teniendo la expectativa de 183 asistentes en el municipio durante las fechas del festival(6 y 7 de octubre), por esta razón el equipo de gobierno, en voces de la Secretaria de Gobierno y la Secretaria de Servicio Públicos, le solicitaron a Función Pública proveer del líquido mediante un carro tanque para suplir la necesidad y atender la demanda del líquido como un requerimiento técnico para llevar a cabo el evento masivo. (ver Anexo_3_Acta_reunion_equipo_gobierno_juntemonos). A continuación, se evidencian las imágenes de esta reunión:



Foto 1: Reunión con el equipo de gobierno Venecia - jueves 14 de septiembre



Foto No 2: Reunión con el equipo de gobierno Venecia -Jueves 14 de septiembre



Foto No 3: Reunión con el equipo de gobierno Venecia -jueves 14 de septiembre

En el marco de la visita previa al municipio y producto del trabajo con diferentes grupos poblacionales, entre los que se cuenta, el taller de cartografía participativa con 100 jóvenes de 10 y 11, y con 15 representantes estudiantiles, así como el trabajo con 20 niños y niñas del grado 5to de primaria de la Escuela Antonio Nariño, y el levantamiento de necesidades puntuales sobre educación con 30 maestros y maestras del Colegio Venecia, la presentación de la estrategia y el levantamiento de necesidades con más de 20 servidores y servidoras del equipo de gobierno y el diagnóstico participativo realizado con un grupo de

40 adultos mayores de la comunidad veneciana; se recogieron y sistematizaron las necesidades más apremiantes de los venecianos con el fin de articular dichas premuras a la oferta de trámites y servicios de las entidades del orden nacional vinculadas a la estrategia.

A continuación, se evidencian las necesidades identificadas en los espacios mencionados:

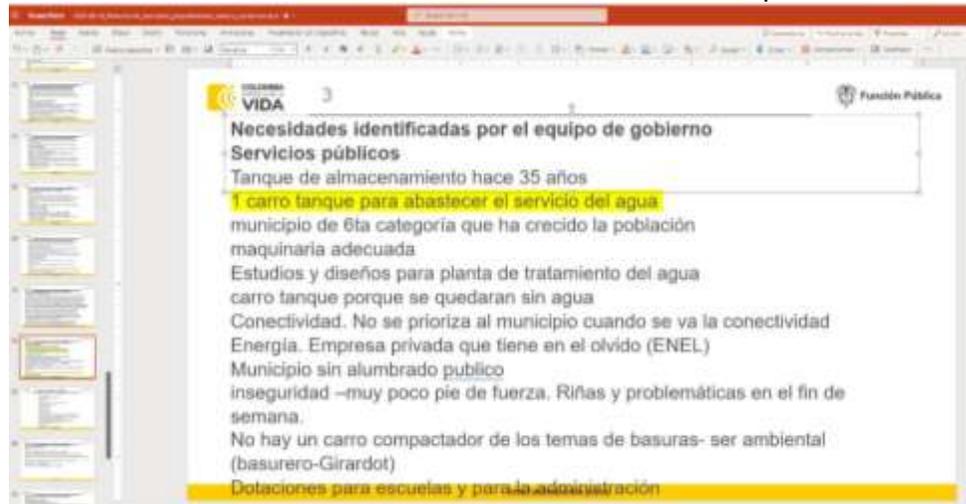


Imagen No 1: Sistematización necesidades compartidas por el equipo de gobierno - Reunión Jueves 14 de septiembre

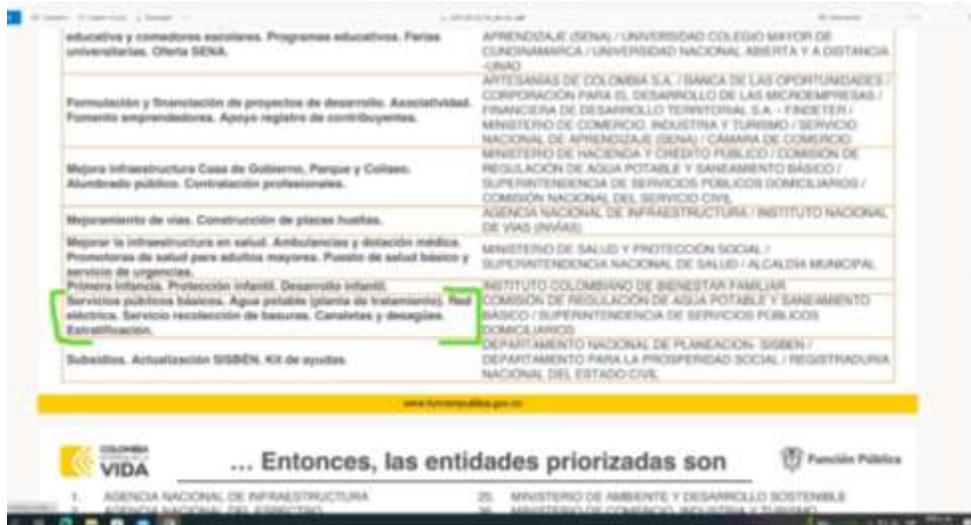


Imagen No 2: Presentación de las necesidades sistematizadas a las entidades participantes

de la estrategia en la reunión virtual realizada el jueves 28 de septiembre de 2023 a las 8:30 a.m

Matriz necesidades: Anexo_4_2023-09-27_Matriz_de_necesidades_venecia_cundinamarca

Imagen 3: pantallazo matriz necesidades sistematizadas donde se evidencia en amarillo la recurrencia de la necesidad del agua

Desde la estrategia Juntémonos se adelantaron diálogos con las autoridades locales del municipio de Venecia Cundinamarca, donde nos explicaron que venían realizando racionamientos de agua continuos “debido a la sequía que presenta el municipio” *Ilustración 1*, estos racionamientos se realizaban desde el mes de agosto del año 2023, las suspensiones del servicio se comunicaban de manera pública por los canales de comunicación de la alcaldía para conocimiento de todas las ciudadanía estuvieran informadas como lo evidencia el post de [@alcaldíaveneciacundanimarca](#).



Ilustración 1

Los racionamientos repetitivos de agua buscaban limitar el suministro regular para que todos los habitantes tuviesen garantizado el flujo de manera equitativa, puesto que, la **escasez de agua** que se venía presentando en el municipio no permite cubrir la demanda de la población. Las **sequías o condiciones climáticas extremas** prolongadas redujeron la disponibilidad de agua en fuentes naturales como lo son: los ríos Lagunitas y Quebrada Grande los cuales, suministran el fluido de agua al acueducto municipal, reafirmando lo expuesto en el acta del 15 de septiembre del 2023, María Alejandra Villanueva Pinzón, profesional de la Oficina de Servicios Públicos de la Alcaldía Municipal de Venecia en correo electrónico del 7 de noviembre de 2023 reafirma:

“El racionamiento del agua se debió realizar desde el mes de julio debido a la fuerte sequía que se venía presentando desde hace varios meses en el municipio, esta decisión se debió tomar para garantizar el servicio durante el día a todos los usuarios del acueducto, las quebradas con las que cuenta el municipio (lagunitas y quebrada grande) para su abastecimiento disminuyeron de manera muy significativa su caudal a término de no lograr abastecer el tanque de almacenamiento 100%.

Por esta razón cuando se presentó a la iniciativa del Festival Juntémonos para Tejer lo Público se solicitó de manera muy respetuosa la colaboración con carrotanques para que durante el día y teniendo en cuenta la afluencia de población el tanque no se desabasteciera, de antemano agradecemos en nombre de nuestra alcaldesa el gran esfuerzo que se realizó por parte de la función pública para lograr contar con este carro tanque.” SIC

Anexo correo electrónico: Anexo_5_Correo_servicios_publicos_venecia_cundinamarca

El Festival Juntémonos contaría con la presencia y permanencia de tres días y dos noches de 183 servidores públicos de 44 entidades de nivel nacional, para responder a las necesidades de la ciudadanía de la región del Sumapaz, siendo un evento público con un número de asistentes atípico en el Municipio se debía garantizar de manera logística el agua para los visitantes, sin alterar el escaso flujo hídrico de la población residente, en tal sentido, el agua fue un recurso logístico para garantizar el desarrollo del festival, a continuación comparto la pieza comunicativa de los resultados.



Debido que, el agua con la que contaba la región estaba por debajo de los niveles establecidos y el Festival presentaría un **aumento de la demanda** en presencia y permanencia de visitantes, el líquido vital sería superado en capacidad de producción y distribución, esto llevó a la necesidad de reaccionar de manera logística con la consecución de 10m³ (10.000 litros) de agua para evitar que se agotará por completo las reservas del municipio y se garantizará el fluido para todos los participantes del festival, cabe resaltar, que los 10.000 litros de agua corresponden a 10 metros cúbicos siendo un carro tanque de agua pequeño, este fue un apoyo logístico que se convertiría en una garantía al fluido para los visitantes al municipio.

- En relación con la publicación realizada el 7 de octubre en el perfil oficial de Instagram del Departamento Administrativo de la Función Pública (@funcionpublicacolombia), es importante resaltar que esta hacía parte del esquema de cubrimiento y divulgación implementado por la entidad para la estrategia 'Juntémonos, el festival para tejer lo público', que se llevó a cabo el 6 y 7 de octubre en Venecia, Cundinamarca.

Para dicha actividad, se realizó una campaña de comunicaciones de manera previa al evento y durante el desarrollo, en la que se generaron piezas comunicativas en diferentes formatos, dando a conocer la oferta institucional y cultural de la iniciativa y el desarrollado de ambas jornadas.

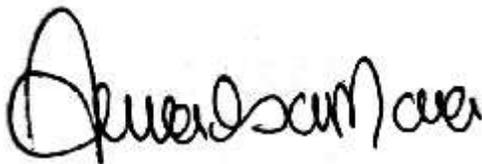
En total, la entidad realizó 116 publicaciones desde sus redes sociales oficiales y emitió 4 boletines de prensa informativos bajo el enfoque de presentar al Departamento Administrativo de la Función Pública como una entidad articuladora entre las entidades públicas y las ciudadanías, en el marco de la política de Participación Ciudadana a cargo del Departamento.

En este sentido, cuando aparece en la pieza en cuestión “Gracias a la eficiente gestión del Doctor César Manrique y su equipo en Función Pública, logramos llevar 10.000 litros de agua al Municipio de Venecia, Cundinamarca, para gestionar el éxito del festival Juntémonos. Nos enorgullece financiar estas iniciativas en beneficio de la comunidad”, se hacía referencia a la necesidad del agua como un requisito logístico para el desarrollo de la actividad, como un espacio de interacción entre el Estado y las comunidades, en el marco de la política de Participación Ciudadana.

Sin embargo, entendiendo que la publicación pueda tener una lectura diferente a la pretendida por la entidad, esta fue eliminada de las redes sociales del Departamento para no generar ningún tipo de lectura equívoca sobre la misma. Adicionalmente, en caso de que se quiera dar algún tipo de alcance a la publicación original para clarificar su contenido, el Departamento Administrativo de la Función Pública está presto a hacerlo.

5. Por ultimo esperamos haber aclarado las inquietudes planteadas por la Procuraduría delegada para la Vigilancia preventiva de la Función Pública, desde el Departamento Administrativo de la Función Públicas, estamos en total disposición para informar de manera oportuna los requerimientos presentados, cuando esto sea necesario.

Cordialmente



AURA ISABEL MORA
Directora de Participación Transparencia y Servicio a la Ciudadanía.

Proyectó: Alex Cardona
Revisó: Aura Isabel Mora.

11502/DPTSC